

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Jódar.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: 20200.32L/2023-72.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Jódar.
 - b) Lugar de ejecución: Jódar (Jaén).
 - c) Duración: 1 año, desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: C/ Ermita Vieja, núm. 20.
3. Formalización.
 - a) Adjudicatarios: Antonio Ruiz Hidalgo, Isabel Vílchez Nieto, M.^a Dolores Torres Valenzuela, Alejandro Ruiz Torres, M.^a Dolores Ruiz Torres, Rosa M.^a Ruiz Torres y doña Margarita Ruiz Torres.
 - b) Fecha formalización: 28 de noviembre de 2023.
 - c) Importe mensual de la renta: 3.311,68 euros (excluido IVA). Total con IVA: 4.007,12 euros.

Jaén, 5 de febrero de 2024.- La Directora, Ana Belén Mata Soria.